



**ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2023-CMPT-SO.**

Puerto Maldonado, 24 de julio de 2023.

**POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria N° 14-2023-CMPT-SO, realizada el viernes 21 de julio de 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramirez, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Nieves Checca Cuchuyrumi, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, Ramiro Elio Duran Carrasco y Ruhiler Aguirre Mishaja**, se agenda a debate la aprobación de la aceptación de la donación de libros para la biblioteca municipal y a las comunidades nativas por parte de Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN.



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme al Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 señala que son: "Atribuciones de Concejo Municipal", conforme al numeral 20°. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, según Oficio N° 309-2023-MPT-ALC, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, solicita la donación de libros para la biblioteca municipal y las comunidades nativas de nuestra jurisdicción;

Que, mediante el Oficio N° 33-2023-OCC-PD-OSITRAN, de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por la coordinadora de la Oficina de Comunicación Corporativa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, hace de conocimiento el envió de libros en modalidad de donación a la Municipalidad Provincial de Tambopata;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 13-2023-CMPT-SO, procede a la siguiente votación: **A FAVOR**, Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Nieves Checca Cuchuyrumi, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, Ramiro Elio Duran Carrasco y Ruhiler Aguirre Mishaja. **EN CONTRA**: ninguno, **ABSTENCIÓN**: ninguno.



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**  
MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ  
**CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL



Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACION UNÁNIME** correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó lo siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, la donación de libros otorgado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, los mismos que serán destinados para la biblioteca municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata y a las comunidades nativas.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.**

 Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
  
-----  
Abog. Jasme Angélica Alvarez Rios  
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
  
-----  
LUZ ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ  
ALCALDE